



ACTA N°665

En la Sala de Consejo Directivo, el día 16 del mes de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Profs.: Gonzalo MARTÍNEZ, Fabián ROMERO, Jorge ADARO, Sebastián NESCI, Marcelo FLORES, Noelia VEGLIA, María Valentina SOSA y Rodrigo DE PRADA; los Sres. Gastón PICCO y Damiano LONGONI y la Sra. Mariana GIRARDI.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo Nro. 660. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Decano pone a consideración el orden del día. El CD aprueba de forma unánime.

Se pasa al tratamiento del orden del día.

1) **EXPEDIENTE N° 143196 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR REF. A CONCURSO DOCENTE UN (1) CARGO AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA - DPTO. DE MECÁNICA**

El Sr. Vicedecano comenta que el expediente corresponde al llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo Ayudante de Primera Efectivo dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Mecánica. Da lectura a la conformación del jurado, las asignaturas objeto de concurso y menciona que al concurso de referencia se postuló un solo aspirante al cargo.

En el mencionado dictamen el jurado evaluador propone el siguiente puntaje de antecedentes y oposición: 93%.

Da lectura a las conclusiones del jurado el cual de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1°- Ing. Eduardo Marcos CENTORBI (D.N.I. N°34.771.410)

El Sr. Vicedecano propone aprobar el Dictamen para el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en el Área IV del Departamento de Mecánica y designar al Sr. Ing. Eduardo Marcos CENTORBI, en el mencionado cargo, dedicación y área. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

2) **ACTA N°233 JAM -REF. A PROPUESTA DE DICTADO “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES DE LA ENERGÍA SOLAR” – EDICIÓN 2024 (20 HS. 1 CRÉDITO)**

El Sr. Vicedecano da lectura al punto 3 del Acta de referencia mediante la cual la Junta Académica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, luego del análisis académico, recomienda aprobar la propuesta del dictado del SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES DE LA ENERGÍA SOLAR-EDICIÓN 2024, considerando que el contenido, docente responsable, y docentes co-responsables, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente.

El Sr. Vicedecano propone aprobar académicamente el dictado del “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES DE LA ENERGÍA SOLAR” - Edición 2024 (20 H – 1 crédito) correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería. El Consejo Directivo aprueba con votos positivos y la abstención del consejero Romero por ser parte del equipo docente del curso.

3) **SOLICITUD DE CARGO DOCENTE EFECTIVO – DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Vice Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Sebastián NESCI, mediante la cual solicita una serie de cargos docentes auxiliares para el área de Potencia del Departamento. Comenta que el Departamento eleva junto con la solicitud la propuesta de jurado docente.

El Sr. Vicedecano propone derivar la solicitud a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.

4) **PROPUESTA DE C.A.E. DEL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA A JEFE DE TRABAJOS CON RÉGIMEN DE**

DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, DPTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, ING. FABIÁN RINAUDO

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Pablo de la BARRERA, mediante la cual solicita retomar la tratativa del pedido de CAE realizado en el año 2021 para el docente Ing. Fabián RINAUDO. La nota menciona que en dicha oportunidad se realizó el pedido correspondiente, pero el postulante no contaba con los informes positivos requeridos y a la fecha, el docente manifiesta haber cumplimentado con los requerimientos.

El Sr Vicedecano propone derivar la solicitud a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto para su análisis. El CD aprueba de forma unánime.

5) TEXTO ORDENADO - PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA ING. EN TELECOMUNICACIONES AÑO 2010 - VERSIÓN 2

El Sr. Vicedecano comenta que el Plan de Estudios ha tenido una modificación en el régimen de correlatividades aprobado por este Consejo y lo que en esta instancia corresponde es la aprobación del Texto Ordenado en el que se incorpora este cambio.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el Texto Ordenado 2023 del Plan de Estudio Año 2010 Versión 2 de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones y elevar a Consejo Superior a los fines de su ratificación y posterior comunicación al Ministerio de Educación de la Nación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

6) PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO DE PREGRADO Y GRADO 2024 – F.I.

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota del Secretario Académico mediante la cual se eleva la propuesta de calendario académico para el año 2024. La propuesta se realizó teniendo en cuenta Calendario de Actividades Académicas para el próximo año 2024 aprobado por el Consejo Superior, en el que se establecen las recomendaciones mínimas para organizar y coordinar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se aclara que, en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior, los asuetos y feriados serán determinados oportunamente en virtud de no contar a la fecha con el calendario oficial de feriados nacionales, provinciales y municipales. Es por esta razón que, en la propuesta se mencionan con fecha a definir y se solicita que puedan ser incorporados oportunamente.

El Sr. Vicedecano propone derivar la propuesta a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para el análisis correspondiente. El CD aprueba de forma unánime.

7) RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N°307/2022 DE CONSEJO DIRECTIVO REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota elevada por el Director de la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica, Dr. Cristian DE ANGELO, a través de la cual solicita rectificar la Res. CD N° 307 /2022, en lo que respecta a la Tabla de Espacios Curriculares del Punto 5.7.2, y Punto 9.5.

Se explica que la solicitud es motivada por la necesidad de realizar la carga del Plan en el sistema SIRVAT del Ministerio de Educación para obtener el Reconocimiento Oficial del Título, ya que dicho sistema no permite la carga de un rango de horas posibles en cada año o cuatrimestre, sino que deben indicarse las horas totales de la asignatura o conjunto de asignaturas optativas para dicho año. Se agrega que es por esta situación que resulta necesario modificar dichas tablas indicando el número total de horas de cada grupo de asignaturas optativas (complementarias y de formación orientada), a fin de reflejar en la Resolución que aprueba el Plan de Estudio lo efectivamente cargado en el sistema SIRVAT.

Se aclara que esta modificación no altera en absoluto ni la estructura ni la carga horaria total y por año del Plan de Estudio aprobado por la Res. 307 /2022.

El Sr. Vicedecano propone Rectificar el punto 5.7.2 “Espacios Curriculares” del Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 307/2022, en lo siguiente:

Donde dice:



Cód.	Espacio curricular	Tipo	Régimen	Cuat.	Carga horaria		
					Sem. (h)	Total (h)	RTF
Segundo año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	3/4	-	30-60	2-4
Tercer año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	5/6	-	30-60	2-4
Cuarto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	7/8	-	60-90	6-9
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	7/8	-	30-60	2-4
Quinto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	9/10	-	60-90	6-9
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	9/10	-	30-60	2-4

Debe decir:

Cód.	Espacio curricular	Tipo	Régimen	Cuat.	Carga horaria		
					Sem. (h)	Total (h)	RTF
Segundo año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	3/4	-	30	2
Tercer año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	5/6	-	30	2
Cuarto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	7/8	-	150	15
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	7/8	-	30	2
Quinto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	9/10	-	150	15
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	9/10	-	30	2

Y Rectificar el punto 9.5 "Estructura del Plan de Estudio" del Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 307/2022, en lo siguiente:

Donde dice:

Cód.	Espacio curricular	Tipo	Régimen	Cuat.	Carga horaria		
					Sem. (h)	Total (h)	RTF
Segundo año							

	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	3/4	-	30-60	2-4
Tercer año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	5/6	-	30-60	2-4
Cuarto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	7/8	-	60-90	6-9
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	7/8	-	30-60	2-4
Quinto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	9/10	-	60-90	6-9
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	9/10	-	30-60	2-4
Total espacios curriculares (mínimo)						3750	301,75
Actividades electivas (mínimo)						-	10
Total (mínimo)						3750	311,75

Espacios optativos de formación en Ciencias y tecnologías complementarias: mínimo 120 h (8 RTF)
Espacios curriculares optativos de formación orientada: mínimo 300 h (30 RTF)

Debe decir:

Cód.	Espacio curricular	Tipo	Régimen	Cuat.	Carga horaria		
					Sem. (h)	Total (h)	RTF
Segundo año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	3/4	-	30	2
Tercer año							
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	5/6	-	30	2
Cuarto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	7/8	-	150	15
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	7/8	-	30	2
Quinto año							
	<i>Optativas de formación orientada</i>	-	cuatrimestral	9/10	-	150	15
	<i>Optativas del bloque ciencias y tecnologías complementarias</i>	-	bimestral / trimestral / cuatrimestral	9/10	-	30	2
Total espacios curriculares (mínimo)						3750	301,75

Espacios optativos de formación en Ciencias y tecnologías complementarias: mínimo 120 h (8 RTF)
Espacios curriculares optativos de formación orientada: mínimo 300 h (30 RTF)

Actividades electivas: mínimo 10 RTF

Luego de algunas consultas realizadas por los consejeros sobre la adecuación del sistema, y algunas consideraciones a tener en cuenta en el análisis de los próximos cambios de Plan de Estudios, el Consejo Directivo aprueba la propuesta de forma unánime.



DESPACHOS COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Sr. Vicedecano da lectura al punto 2 del Despacho de la Comisión que se abocó al análisis de dos temas cuyas conclusiones se transcriben a continuación:

1- *SOLICITUD DE CREACIÓN DEL LABORATORIO DE ACÚSTICA, VIBRACIONES Y TECNOLOGÍAS APLICADAS (LAVTA) PRESENTADA POR EL SR. DR. LEONARDO MOLISANI YOLITTI - DPTO. MECÁNICA.*

De la lectura del reglamento se desprenden observaciones vinculadas al rol que debe tener un laboratorio de acuerdo al reglamento que rige el funcionamiento de los departamentos.

Se procede a enumerar las observaciones realizadas proponiendo que sus correcciones, una vez presentadas por el responsable, sean evaluadas por el secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico quien podrá recomendar al Consejo Directivo la aprobación del documento.

2- *SOLICITUD DE CREACIÓN DEL GRUPO DENOMINADO GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA APLICADA (G.I.F.A.), DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS.*

Del análisis del caso se encuentra que:

- La documentación se encuentra en correcto formato.*
- La propuesta cuenta con el aval del departamento de dependencia: Departamento de Ciencias Básicas.*
- Los objetivos y el reglamento del grupo guardan correspondencia con las actividades definidas en la Res N°: 101/18 donde se define la Reglamentación de funcionamiento de los departamentos.*

Se aclara que, dada la fecha, el grupo no presentó planificación ni conformación de integrantes.

Por lo anteriormente mencionado esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Directivo APROBAR la creación del grupo de investigación Grupo de Investigación en Física Aplicada (G.I.F.A.) cuya dependencia es el Departamento de Ciencias Básicas.

Los integrantes serán designados cuando el grupo presente, el año entrante, la respectiva planificación de sus actividades para el año 2024.

Seguidamente el Sr. Vicedecano propone Aprobar el despacho y por lo tanto la creación, reglamentación de funcionamiento y organización del Grupo de Investigación en Física Aplicada (G.I.F.A.), el cual dependerá orgánicamente del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería, restando presentar los integrantes del grupo presente y la respectiva planificación de sus actividades para el año 2024.

El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Señor Vicedecano da lectura al Despacho de la comisión el cual se transcribe a continuación:

TEMA 1: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2023.

Se pone en conocimiento de la comisión el informe de distribución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023.

El Secretario Técnico comenta que la elaboración del informe fue un proceso muy complicado debido a que, en la actualidad, el área central provee un sistema de ejecución presupuestaria que es extremadamente rudimentario y no se encuentra preparado para proveer la información necesaria para elaborar un informe detallado. Para esto, el área económica de la Facultad utiliza un sistema propio de registro de gastos pero que este no permite automatizar la elaboración de un informe de ejecución presupuestaria. También comenta que en la actualidad la Secretaría Económica de la UNRC se encuentra en proceso de migrar al sistema Pilagá que es parte del ecosistema SIU.

A continuación, se lleva adelante una lectura detallada de cada apartado del informe en donde el Secretario Técnico comenta el estado de ejecución de cada rubro, el presupuesto comprometido y preventivado para el ejercicio 2024. Como resultado se arriba a que el monto presupuestario remanente para el ejercicio 2023 es de \$1.749.461,07.

El Secretario Técnico manifiesta que la propuesta es dividir el saldo remanente en siete partes iguales que comprende a los cinco Departamentos, Administración y Decanato y llevar adelante un gasto en insumos que serán necesarios en el año 2024. A continuación, el consejero Luciano SANCHEZ le cede la palabra a la Sra. Natalia ORTIZ en donde esta manifiesta que el área Administración necesita llevar adelante un gasto de \$350.000 en insumos de oficina para garantizar el funcionamiento del área hasta fin de año.

Como respuesta a lo solicitado, el consejero Fabián ROMERO propone acceder a lo solicitado y dividir el remanente en seis partes iguales entre los Departamentos y Decanato correspondiendo el monto de \$233.243,51 a cada uno.

Luego del debate, se acuerda de forma unánime la distribución del saldo remanente en los distintos rubros presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo según Res. 111/23 según lo propuesto por el consejero Fabián ROMERO.

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto sugiere a Consejo Directivo:

- Aprobar la distribución presupuestaria del saldo financiero remanente indicado en el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023 de la siguiente manera:

- \$ 350.000,00 - Administración*
- \$ 233.243,51-Cinco Departamentos y Decanato.*

Luego de la lectura, se realizan diferentes aportes y opiniones referidas a la preocupante insuficiencia de fondos. Se acuerda expresar la situación económica alarmante que atraviesa el país; una situación que impide generar expectativas suficientes para alcanzar una estabilidad prolongada en una economía inestable, con precios relativos distorsionados. Esta realidad obstaculiza la implementación de un programa de mejora en la competencia informática de los docentes de los distintos departamentos, así como en el Área Administrativa de esta Facultad. Entre otros ítems, estos se utilizan diariamente para el desarrollo de las actividades y se van depreciando, quedando obsoletos.

Luego de la lectura el Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho y por lo tanto Aprobar el Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023 para la Facultad de Ingeniería y elevar a Consejo Superior el Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023 para la Facultad de Ingeniería a los fines de su conocimiento. Además, se acuerda que los remanentes se pasen al ejercicio 2024.El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 10:06 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Eng. Leonardo D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.